



1

**MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE COPAN, HONDURAS, C. A.**



CONTRATO POR COMPRA Y ACARREO DE MATERIAL CONTRATO

Nosotros, NOSOTROS: NERY ORLANDO CHACON ROSA, con documento nacional de identificación No. 1414-1981-00073, RTN 14141981000731, hondureño, mayor de edad, Licenciado En Educación, con domicilio en el Municipio de el Paraíso, Departamento De Copán, actuando como alcalde y en representación de la **CORPORACION MUNICIPAL**, amparado en el artículo 43 de la Ley De Municipalidades, donde le da la facultad para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra parte el señor **Mario Isaac Barrientos Marroquín**. Con Documento Nacional De Identificación No. 0415-1970-00268, casado, hondureño, comerciante y vecino de este municipio y para los fines de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**. , actuando ambas partes en nuestro sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: La Municipalidad ha determinado que es necesaria la Compra y Acarreo de Material para ayuda para mejoramiento de vivienda en Sector Urbano de este municipio. Con el siguiente reporte de viajes:

No.	DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Arena (por viaje>)	01	2,800.00	2,800.00
			2,800.00	2,800.00

SEGUNDA: TIEMPO EJECUCION: El presente contrato tiene la fecha a partir del 25 octubre del año 2023.

TERCERA VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato es de Lps. 2,800.00 (Dos mil ochocientos lempiras exactos) y será cancelado en su totalidad con moneda de curso legal o en cheque confirmado.

CUARTA:FORMA DE PAGO: El contratista recibirá pago previo reporte de viaje realizado emitido por la **UTGM**, firmado por la encargada de la **UTGM**, para el respectivo tramite de pago en las oficinas de Tesorería Municipal.

QUINTA SEPTIMA: GARANTIA DE CALIDAD: El Contratista deberá presentar una Garantía mediante un título ejecutivo de Pagare como cumplimiento y calidad conforme a los artículos 104 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

SEXTA: RETENCION: "El Contratista" No se le retiene el pago del 12.5% del impuesto sobre la renta, porque los ingresos del contratista están por debajo del techo de exención que estable la Ley del Impuesto Sobre La Renta.

SÉPTIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS: En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la Municipalidad de El Paraíso Copán se reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna.

Pasan firmas



**MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO
DEPARTAMENTO DE COPAN, HONDURAS, C. A.**



OCTAVA: RATIFICADO: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del contrato. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en municipio de el Paraíso Copán a los veinticinco días del mes de octubre del año 2023.




Orlando Chacón Rosa
Alcalde Municipal



Mario Isaac Barrientos Marroquín
Contratista



Alcaldía Municipal El Paraíso, Copán



GOBIERNO DE HONDURAS



COTIZACIÓN

EL PARAISO, COPÁN 25 de Octubre del 20 23

Señores: Bloquera Barrientos

Dirección: Barrio Los Angeles, El Paraíso Copán

Teléfono: _____

Se le solicita favor cotizar lo siguiente:

No.	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	COSTO TOTAL
01	1	Viaje de arena -U.L.-	2,800	2,800
Observaciones:			Sub-Total L.	2,434.79
			15% I.S.V.	365.21
			Monto TOTAL L.	2,800.00

Condiciones de pagó: Contado Crédito

Forma de Entrega: A domicilio

Plazo de tiempo de entrega: Inmediata

Tiempo de validez de la cotización: 3 Dias

Nota: No se aceptan con borrones ó manchones (Letra clara y tinta color negro)

Proveedor Nombre: Mario Isaac Barrientos

Firma: Mario Barrientos

Identidad: 0415-1970-00268



Tel: 2651-1103; Cel: 9519-3420 E-mail: muni_paraisocopan@hotmail.com
1era calle, Bo. El Centro, El Paraíso, Copán Honduras C.A.

